

DEMOCRACIA ILUSTRADA

“Desde Querétaro: ¿Qué son y cómo funcionan los órdenes de gobierno?”, es una publicación de divulgación, trimestral, correspondiente a julio-septiembre del año 2018, a cargo de Movimiento Ciudadano, Coordinación Estatal Querétaro, Ecuador 34, Lomas de Querétaro, 76190, Santiago de Querétaro, Qro.

Desde Querétaro: ¿Qué son y cómo funcionan los órdenes de gobierno?

La organización política y la estructura gubernamental de México se instala en la División de Poderes, es decir, se divide en tres grandes órganos del Estado que integran el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, cada uno con su ámbito de acción, estructura, funciones y responsabilidades.

Nuestra Constitución determina los órdenes de gobierno y señala las competencias para cada una de estas jurisdicciones. Por ello, tanto a nivel federal como en lo local existe la misma división de Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial (Poder Judicial del Estado, 2016).

Estos tres poderes de la Unión existen tanto en el ámbito federal como en el local y tienen como objetivo no sólo separar las funciones de gobierno, sino equilibrar el poder y así evitar que se ponga en riesgo la democracia.

El Presidente de la República es considerado el jefe del Poder Ejecutivo a nivel federal, en tanto que los gobernadores ocupan el mismo cargo a nivel estatal y los presidentes municipales a nivel municipal (SFP, 2014).

"Desde Querétaro: ¿Qué son y cómo funcionan los órdenes de gobierno?", es una publicación de divulgación, trimestral, correspondiente a julio-septiembre del año 2018, a cargo de Movimiento Ciudadano, Coordinación Estatal Querétaro, Ecuador 34, Lomas de Querétaro, 76190, Santiago de Querétaro, Qro.

DEMOCRACIA ILUSTRADA



DESDE QUERÉTARO: ¿QUÉ SON Y CÓMO FUNCIONAN LOS ÓRDENES DE GOBIERNO?

Los Órdenes de Gobierno nos permiten tener una estructura que va de lo local a lo nacional para resolver cualquier tema público, desde, por ejemplo, la falta de bacheo en una calle (municipal) hasta, por ejemplo, permitirnos elegir sobre nuestro cuerpo o casarnos con quien decidamos (federal).

México es una república representativa, democrática federal y laica, donde cada uno de los 32 estados que nos conforman como nación son libres y soberanos, conformados por 2 mil 457 municipios como la base de organización político-territorial de nuestra nación.

Para organizarnos, dividimos la organización del país en tres órdenes de gobierno:

FEDERAL

Integrado por el gobierno federal, con la Presidencia y las 19 secretarías de Gobierno y el Congreso de la Unión

ESTATAL

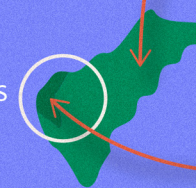
Los gobiernos de cada entidad federativa con sus secretarías y congresos locales.

MUNICIPAL

Las presidencias municipales con su estructura administrativa y las regidurías o concejalías como un ente legislativo.

EN QUERÉTARO, LOS ÓRDENES DE GOBIERNO SON ESTATAL Y MUNICIPAL. TIENE 18 MUNICIPIOS QUE SON REPRESENTADOS EN EL CONGRESO LOCAL.

Querétaro está representado ante el Poder Legislativo federal a través de ocho diputadas y diputados y tres senadoras y senadores en el Congreso de la Unión.



LAS RESPONSABILIDADES SE DIVIDEN EN TRES PODERES



EJECUTIVO

Gobierna y administra los bienes públicos. A nivel federal, el máximo responsable es el presidente de la República; a nivel estatal, el máximo la o el gobernador; y en lo municipal, el máximo responsable es la o el presidente municipal.

LEGISLATIVO

Elabora las leyes que nos rigen para mantener un orden social. Federal: Congreso de la Unión (Cámaras de Diputadas y Diputados y de Senadoras y Senadores); estatal: Congreso local integrado por diputadas y diputados locales; municipal: Cabildo o Concejalía.

JUDICIAL

Es el único responsable de aplicar la ley y resolver cualquier clase de conflicto, apegado a las leyes vigentes. Federal: conformado por el Poder Judicial de la Federación (Suprema Corte de Justicia, Tribunal Electoral, tribunales del ámbito federal, juzgados y el Consejo de la Judicatura Federal); estatal: integrado por los Tribunales Superiores de Justicia de cada estado; municipal: se conforma por juzgados municipales para resolver temas referentes al Ayuntamiento.

Núm. 02.

Movimiento Ciudadano publica la presente colección “Democracia ilustrada”, compuesta por una serie de investigaciones vertidas en documentos de divulgación gráfica que aborda diferentes conceptos y temas significativos para el pensamiento político y la construcción democrática en sus diferentes sesgos: desde lo clásico e histórico, hasta lo más representativo de las corrientes, hechos y movimientos actuales, pasando por los matices locales, nacionales e universales. Tan amplio, como una paleta de color.

En un ánimo de congruencia con el quehacer de Movimiento Ciudadano, lo que se busca con esta serie de infografías es lograr adaptaciones gráficas del pensamiento político, en un formato para que las y los jóvenes, así como la ciudadanía en general, de forma interesada y accesible, se abran a temas como la democracia, la cultura cívica, las libertades civiles y la participación ciudadana; teniendo como premisa por una parte, el respeto a la dignidad de las personas, de la privacidad y la defensa de las libertades ciudadanas; y, por otra, la libertad de expresión y el combate a la ignorancia, intolerancia y al fanatismo.

Fuentes:

Poder Judicial del Estado, H Tribunal Superior de Justicia, (2016). “Manual del Alcalde, 2016”, Poder Judicial de Oaxaca.
Secretaría de la Función Pública (2014). “Nociones básicas de la administración pública federal. El gobierno mexicano”, en: https://imt.mx/images/files/SPC/Curso%20Nociones/contenidos/modulo2/mod_2_2_1.htm.
www.scjn.gob.mx
www.queretaro.gob.mx
www.diputados.gob.mx
www.senado.gob.mx/64/

“Desde Querétaro: ¿Qué son y cómo funcionan los órdenes de gobierno?”, es una publicación de divulgación, trimestral, correspondiente a julio-septiembre del año 2018, a cargo de Movimiento Ciudadano, Coordinación Estatal Querétaro, Ecuador 34, Lomas de Querétaro, 76190, Santiago de Querétaro, Qro.